

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001 -2012-MDS

Socabaya, 02 ENE 2012

VISTO:

El Memorandum N° 001-2012-A/MDS, del despacho de Alcaldía; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Estado y se rige por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la carrera administrativa es el conjunto de principios, normas y procesos que regulan los derechos y deberes que corresponden a los servidores públicos, quienes están al servicio de la Nación, cuya labor trasciende los periodos de gobierno y debe desarrollarse con honestidad, eficiencia, laboriosidad y vocación de servicio, ello en virtud de lo dispuesto por los artículos 1° y 3° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

Que, dentro de las acciones administrativas que se requieren para la continuación de la Gestión Municipal, se encuentra la designación de la Gerencia de Desarrollo Social responsabilidad administrativa por decisión de la autoridad administrativa, ello de conformidad con lo dispuesto por el inciso 28 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la mecánica operativa precisa que debe existir la previsión del cargo en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y en observancia obligatoria de lo dispuesto por los Textos Normativos de la Municipalidad como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 155-2011-MDS de fecha 23 de marzo del 2011, se designó a la LIC. JULIA MIRIAM TORRES PAREDES como Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, mediante Memorandum N° 001-2012-A/MDS del despacho de Alcaldía; se ha dispuesto dejar sin efecto la designación de la LIC. JULIA MIRIAM TORRES PAREDES como Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Socabaya y se designe como nueva Gerente a la LIC. MARITZA YOBANA DELGADO CHALCO.

Que, para el logro de los objetivos Institucionales de la Municipalidad Distrital de Socabaya, como entidad de la Administración Pública, la actual gestión municipal debe garantizar la adecuada ejecución de los diferentes sistemas administrativos aplicables a la municipalidad y el cumplimiento de las políticas de gestión que emanen del despacho de Alcaldía, por lo que se debe efectuar la acción administrativa de designación de la LIC. MARITZA YOBANA DELGADO CHALCO como Gerente de Desarrollo Social.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la designación de la LIC. JULIA MIRIAM TORRES PAREDES como Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Socabaya, contenida en la Resolución de Alcaldía N° 155-2011-MDS agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a la LIC. MARITZA YOBANA DELGADO CHALCO, como Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Socabaya a partir de la emisión de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la LIC. JULIA MIRIAM TORRES PAREDES cumpla con lo establecido en el artículo 191 del D.S. 005-90-PCM entregando el cargo a la Lic. Maritza Yobana Delgado Chalco.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR: la presente resolución a los interesados y a las áreas pertinentes, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



Abog. L. Iyonne Absi Porras
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



Ing. Wulber Mendoza Aparicio
ALCALDE